

## PERMISOS PARA ACOTADOS DE TRUCHA

- **Plazo de presentación de solicitudes:** Del 1 al 20 de Noviembre.
- **Presentación de solicitudes:** Servicio de Conservación de la Naturaleza, c/ Rodríguez, nº 5-1º- 39002 Santander (Cantabria) Teléfono 942 20 76 12 o en cualquiera de los establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
- **Requisitos:** La solicitud se hará en impreso oficial cumplimentando todos sus apartados y teniendo en cuenta las normas que en la misma se indiquen.
- **Sorteo:** Se realizará en estas oficinas en la fecha indicada en la solicitud.  
El resultado del sorteo con el número, día y hora para la elección de permisos, lotes y condiciones de elección, se expondrá en el tablón de anuncios de este.
- **Elección de permisos:** La elección de permisos en primera y segunda vuelta, se hará en este Servicio, personalmente o mediante persona autorizada; también podrá realizarse llamando al teléfono que en su momento se indique.
- **Abono de permisos:** En el plazo de cinco días desde la fecha de elección, mediante el sistema que en su momento se indicará.
- **Permisos sobrantes:** Se expedirán en este Servicio de Conservación de la Naturaleza y en alguna de las Oficinas Comarcales que la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad tiene en la provincia. No se pueden reservar por teléfono.

**NOTA:** ESTAS NORMAS SON SUSCEPTIBLES DE CAMBIOS QUE SERÁN OPORTUNAMENTE COMUNICADOS.